

presiden@unsa.edu.ar Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSA. Mi sabiduría viene de esta tierra. LAS MALVINAS SON ARGENTINAS."

### RESOLUCIÓN Nº 738/2022-CI

SALTA, 28 de noviembre de 2022 Expte. 16.290/22

#### VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante las cuales se da inicio a la adquisición de equipamiento e insumos de informática que será utilizado en los distintos sectores del Consejo de Investigación, y:

#### CONSIDERANDO:

Que a foja N° 1 obra nota detallando los equipamientos e insumos de informática solicitados por las diversas áreas del Consejo a fin de dar normal funcionamiento y desenvolvimiento, actualizando y completando los equipamientos de las áreas.

Que se autoriza la afectación preventiva del gasto, considerando una erogación aproximada de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$2.686.994,00); previa verificación del crédito presupuestario en la partida correspondiente y la autorización pertinente del presidente del Consejo de Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

# EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN RESUELVE:

procedimiento ARTICULO 1º: AUTORIZAR y convocar mediante el CONTRATACION DIRECTA: TRAMITE POR MONTO REDUCIDO Nº 002/2022, la adquisición de equipamientos e insumos de informática para diversas Área del Consejo de Investigación.

ARTICULO 2°: APROBAR el pliego de condiciones particulares que como Anexo I forma parte de la presente resolución y conjuntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional aprobado por Disposición N° 63/16 Ministerio de Modernización - Oficina Nacional de



Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA "50 ANIVERSARIO DE LA UNSA. Mi sabiduría viene de esta tierra. LAS MALVINAS SON ARGENTINAS."

## RESOLUCIÓN Nº 738/2022-CI

Contrataciones, marco legal conjuntamente con las disposiciones vigentes Decreto N° 1023/01 y Resolución CS N°0161/20. Y Anexo II: Pliego de Especificaciones Técnicas.

ARTÍCULO 3º: FIJAR el siguiente cronograma en la convocatoria:

FECHA DE RECEPCION: desde la convocatoria hasta el 12/12/2022.

CONSULTA: las consultas deben ser por escrito hasta tres días antes de la fecha de recepción.

FECHA DE APERTURA: 12/12/2022.

LUGAR: Departamento Contable - Consejo de Investigación a Hs. 12:00

ARTÍCULO 4°: AFECTAR preventivamente la suma total de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$2.686.994,00) en el Inciso 4 BIENES DE USO, del presupuesto de este Consejo con cargo al presente ejercicio.

ARTÍCULO 5°: REGISTRAR y comunicar la presente al Área Contable de este Consejo, para su para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo

Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA SECRETARIA TÉCNICA CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA

DICANGELALEJANDRO RUNDREJOIO
PRESIDENTETE
CONTREDIDENTIFETETETARIONIN INSIGN